



ANUNCIO

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE EN AVENIDA PINTOR SOROLLA Nº 127-127(A), PP 18/15

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente de Estudio de Detalle número 18/15, promovido por Antonio Martínez Aragón en representación de MEMAMOLO SL y Paloma Ceballos Liñán que tiene por objeto ordenar el volumen edificatorio de dos parcelas catastrales independientes, que en el instrumento se denominan 127 y 127 A y que tienen gran dificultad topográfica; la primera de ellas linda a la Avenida Pintor Joaquín Sorolla y tiene una antigua edificación que ocupa prácticamente toda la parcela de 239,39 m²; la segunda parcela no está construida y tiene una superficie de unos 1051,20 m², de complicada topografía y de terreno rocoso que linda con un Sistema General destinado a espacios libres y esparcimiento de la población (Parque del Morlaco), el PGOU ha previsto un vial de conexión de unos 8 metros de anchura entre el Paseo Marítimo y el citado Parque.

Por la Iltra. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2015, se ha adoptado acuerdo por el que se aprueba inicialmente el referido Estudio de Detalle de conformidad con el Texto Refundido julio 2015, con los informes técnicos municipales de fechas 18 de mayo y 24 de julio de 2015 emitidos por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística, los fundamentos jurídicos de este informe-propuesta y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 31 al 41 de la LOUA.

Asimismo se acordó someter el expediente al trámite de información pública durante **20 días hábiles** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 32.1.2ª y 39 de la LOUA, en relación con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, [LRJPAC, en adelante], a fin de que cuantos se consideren interesados puedan aportar las alegaciones e informaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento, hallándose a disposición del público el referido expediente en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga -, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del





Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la LRJPAC, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Málaga, 4 de agosto de 2015
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
EL VICEPRESIDENTE DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-

